CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 ABR 2018
RECIBIDO
Firma ___ Hora 11:46 am

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN DE LA CASA GUAMÁN POMA DE AYALA EN SONDONDO Y JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN VISECA, PROVINCIA DE LUCANAS, AYACUCHO Y LAS ACCIONES PARA INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA SU PUESTA EN VALOR COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Los congresistas de la República que suscriben, a propuesta del congresista **Edyson Humberto Morales Ramírez**, miembro del Grupo Parlamentario **"Frente Amplio"**, de conformidad con lo señalado en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, así como de los artículos 75° y 76° del reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley.

FÓRMULA LEGAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2021
RECIBIDO
Firma ___ Hora 4:12 pm

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN DE LA CASA GUAMÁN POMA DE AYALA EN SONDONDO Y JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN VISECA, PROVINCIA DE LUCANAS, AYACUCHO Y LAS ACCIONES PARA INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA SU PUESTA EN VALOR COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Artículo único. De la declaración

Declárase de interés nacional y necesidad pública la restauración de la casa de Guamán Poma de Ayala en Sondondo y José María Arguedas en Viseca, provincia de Lucanas, Ayacucho y las acciones para intervención integral para su puesta en valor como Patrimonio Cultural de la Nación.

Lima, abril de 2018.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Grupo Parlamentario el Frente Amplio

Wilbert Gabriel Rozas Beltran
DIRECTIVO PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO
FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD

MARCO ARANDA CEGARRO

W. ROZAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HUMBERTO MORALES RAMIREZ

JUSTINIANO RÓMULO APAZA ORDÓÑEZ
Congresista de la Republica

HUMBERTO MORALES RAMIREZ
Congresista de la República

Z. Lapa

Rogelio Tucto C

EDILBERTO CLIRRO LÓPEZ

María E. Fonseca Pu
María E. Fonseca Farro

118641

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de ABRIL del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 2734 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.—

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **octubre** del **2021**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 28 de setiembre de 2021, actualícese el proyecto de ley N°2734/2017-CR, **asignándole el N°434/2021-CR**

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

Justificación

La casa de Guamán Poma de Ayala y la casa hacienda Viseca, forman parte del corredor turístico del Valle de Sondondo que conforman seis distritos: Carmen Salcedo (Andamarca), Chipao, Cabana Sur, Aucará, Huacaña, Santa Ana de Huaycahuacho, y San Juan de Lucanas con la hacienda Viseca, en la Provincia de Lucanas, Región Ayacucho. El Valle está conformado por andenerías construidas por los cabanas, andamarcas, lucanas y culturas andinas prehispánicas con una rica tradición. A través del recorrido por el Camino Inca, se puede visitar a sus principales atractivos: Mini Volcanes de Villa San José, decenas de ruinas pre incas, baños termales, la casa del cronista Guamán Poma de Ayala, Mirador de cóndores, decenas de lagunas y aves silvestres, puyas de Raimondi, bosque de piedras, templos coloniales, el nevado de Qarhuarazu, la fiesta del agua, danza de tijeras y otros atractivos. Se puede realizar deportes de aventura, canotaje, pesca, turismo vivencial en las comunidades campesinas. Es posible divisar llamas, alpacas guanacos, vicuñas y vizcachas en su hábitat natural en la Reserva Nacional de Pampas Galeras. La casa hacienda Viseca del literato andinista José María Arguedas ubicado en el distrito de San Juan de Lucanas, forma parte complementaria de este destino turístico. La casa de Guamán Poma de Ayala y la casa hacienda Viseca de José María Arguedas Altamirano, requieren de conservación, restauración y puesta en valor como patrimonio cultural de la nación[1].

Ubicación.

La casa de Guamán Poma de Ayala está ubicado el Distrito de Cabana Sur, a orillas del río Sondondo, actual Comunidad de San Cristóbal de Sondondo a una altitud de 2.300msnm. La casa hacienda de José María Arguedas Altamirano está ubicado en el Distrito de San Juan, a orillas del río Viseca, anexo de Viseca, Comunidad de Utec, a una altitud de 3.282 msnm. Ambos distritos pertenecientes a la Provincia de Lucanas, en la región de Ayacucho (Ver Anexo N° 1).

Felipe Guamán Poma de Ayala.

Felipe Huamán o Guamán Poma de Ayala, Cronista peruano, nació en San Cristóbal de Suntuntu o Sondodo en 1534 y murió en Lima en el año 1615 o 1616. Dedicado a la enseñanza de la lengua castellana a los indígenas, es autor de una Nueva Crónica (c. 1600), compendio de la historia preincaica del Perú, y Buen Gobierno (c. 1615) que muestra las injusticias que los encomenderos y los funcionarios de la corona infligían a los indios. Carta concebida como una carta al rey de España, Felipe II, ilustrada con dibujos del mismo autor[2]. Hijo de Gusmán (o Huamán) Malqui de Ayala y de Juana Curi Oello, hija menor del inca Túpac Yupanqui. Descendía de los nobles de Huánuco, señores de Chinchaysuyo anteriores a los incas.

En 1594 o 1595 fue detenido y desterrado por el corregidor de Lucanas, Antonio de Monroy. De esta suerte el escritor inició una larga serie de viajes que se prolongó durante unos veinte años y que le permitirían recoger abundante información para su obra; finalmente, en 1613, volvió a Huamanga e hizo valer sus derechos al puesto de cacique de la provincia. Atacó además la

[1] *El Valle del Sondondo, Paisaje Cultural Vivo (2017)*. Ministerio de Cultura, Dirección de Paisaje Cultural. La Victoria, Lima. *Plan Estratégico (*2015). *Implementación del desarrollo turístico del corredor Valle de Sondondo* – Región Ayacucho. 28 de octubre – 2015, PRODERN - Ayacucho. También disponible en: https://huambar.lamula.pe/2017/11/04/cara-a-cara-con-el-condor-en-el-valle-de-sondondo/guidochati1/

[2] Para elaborar la biografía de Guamán Poma de Ayala y José María Arguedas se ha usado las siguientes fuentes: Alfredo Alberdi Vallejo (2010). *El mundo al revés, Guaman Poma anticolonialista*. Berlin: Wissenschaftlicher Verlag Berlin. Raúl Porras Barrenechea (1948). *El cronista indio Felipe Huamán Poma de Ayala (¿1534-1615?)*. Indagaciones Peruanas: El Legado Quechua. Talleres Gráficos de la Editorial Lumen, Lima, 1948. También disponible en https://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/poma.htm, y https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/arguedas.htm

política del corregidor, por lo que fue nuevamente expulsado. Se dirigió entonces a Lima, con la intención de presentar su "Nueva crónica" al virrey.

Perdido durante siglos, el manuscrito de Nueva crónica y buen gobierno fue encontrado en 1908 en la Biblioteca Real de Copenhague por Richard Pietschmann, quien lo presentó a la comunidad científica internacional en 1912. Se cree que hubo de ser redactado entre 1567 y 1615, y en su mayor parte entre 1612 y 1615. En 1936 fue publicado en edición facsimilar al cuidado de Paul Rivet y con una introducción escrita por Richard Pietschmann. El arqueólogo y antropólogo peruano Julio C. Tello ensalzó inmediatamente su importancia incomparable: "*No existe libro alguno escrito en este período que pueda competir con él en riqueza de información, clarividencia y valentía del autor para enjuiciar los acontecimientos de su tiempo*".

El autor da la biografía de cada emperador y de sus mujeres, narra sus empresas y habla del régimen, de las leyes, de las condiciones en que vivían los súbditos, de la religión, de las fiestas y de las indumentarias de un pueblo que había alcanzado un admirable grado de civilización y de cultura. Guamán Poma de Ayala conoce también los protagonistas y las noticias referentes a los acontecimientos que se sucedieron en el Perú después de la llegada de Francisco Pizarro y de los conquistadores.

José María Arguedas Altamirano
(Andahuaylas, 1911 - Lima, 1969). Sus padres fueron el abogado cuzqueño Víctor Manuel Arguedas Arellano y Victoria Altamirano Navarro. En 1917 su padre se casó en segundas nupcias (la madre había muerto tres años antes), y la familia se trasladó al pueblo de Puquio y luego a San Juan de Lucanas. Al poco tiempo el padre fue cesado como juez por razones políticas y hubo de trabajar como abogado itinerante, dejando a su hijo al cuidado de la madrastra y el hijo de ésta, quienes le daban "tratamiento de sirviente". En 1921 se escapó con su hermano Arístides de la opresión del hermanastro. Se refugiaron en la hacienda Viseca, donde vivieron en contacto con los indios, hablando su idioma y aprendiendo sus costumbres.

Estudió secundaria en Ica, Huancayo y Lima, ingresó en 1931 en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entre 1932 y 1937 trabajó como auxiliar de la Administración Central de Correos de Lima. Permaneció alrededor de un año en la prisión "El Sexto". En octubre de 1941 fue agregado al Ministerio de Educación para colaborar en la reforma de los planes de estudios secundarios. Tras representar al profesorado peruano en el Congreso Indigenista Interamericano de Patzcuaro (1942). En 1947 fue Conservador General de Folklore en el Ministerio de Educación, Jefe de la Sección Folklore, Bellas Artes y Despacho del mismo ministerio (1950-52). En 1953 Jefe del Instituto de Estudios Etnológicos del Museo de la Cultura Peruana. Director de la Casa de la Cultura del Perú (1963-1964) y director del Museo Nacional de Historia (1964-1966). Profesor de etnología y quechua en el Instituto Pedagógico Nacional de Varones (1950-53), catedrático del Departamento de Etnología de la Universidad de San Marcos (1958-68) y profesor en la Universidad Nacional Agraria de la Molina desde 1964 hasta su muerte.

La producción intelectual de Arguedas es bastante amplia y comprende obras de ficción, diversos trabajos, ensayos y artículos sobre el idioma quechua, la mitología prehispánica, el folklore y la educación popular, entre otros aspectos de la cultura peruana: occidental y andina. Sus obras son: Agua (1935), Yawar fiesta (1941), Los ríos profundos (1958), El Sexto (1961), Todas las sangres (1964), El zorro de arriba y el zorro de abajo (1971), la imagen literaria de Arguedas se completa con sus Relatos completos, reunidos en 1975, y con importantes investigaciones antropológicas y folklóricas, además de su producción poética en lengua quechua.

CONGRESO de LA REPÚBLICA * HUMBERTO MORALES RAMIREZ *

Casa de cronista Guamán Poma de Ayala

Casa del cronista Felipe Guamán Poma de Ayala, casa ubicada en el poblado de Sondondo a orillas del rio del mismo nombre, en el distrito de Cabana Sur. El cronista refiere haber vivido en esta zona y que antiguamente se llamaba Suntunto[3]. La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ayacucho anunció que el 2010 iniciarán las obras de recuperación de la casa donde vivió el cronista Felipe Guamán Poma de Ayala, que será convertida en museo de sitio. No obstante, a la fecha no se ha concretizado dicho compromiso.

Aucará, Chipao y Sondondo son los pueblos que más se mencionan en Nueva crónica y Buen gobierno (1616). En el pueblo de Sondondo se dice queda la morada donde vivió Guamán Poma. A muchos les cuesta creer que se conserve una casa de Guamán Poma, una vivienda del siglo XVI. La casa de se ubica al final del pueblo, en el jirón Guamán Poma. Una casa de piedra, sin número, entre los eucaliptos. "De la casa sólo quedan las piedras de sus muros. Los ambientes no se entienden bien, hace falta un arquitecto. Es pequeña. Sólo una habitación, y un pequeño patio". El profesor Celestino Tipte Berrocal tiene 69 años y desde que tiene uso de memoria siempre habla que esta casa sería la de Guamán Poma de Ayala. Aquí llegan a veces delegaciones de alumnos de los poblados cercanos para conocer más de Guamán Poma. Al frente del pueblo de Sondondo, en la otra vera del río se encuentran los Pucullos, "Los pucullos de Guamán Poma", las llaman, unas pequeñas ventanas de dos pisos que recuerdan a las ventanas de Otuzco[4].

La casa de Guamán Poma Ayala fue declarado patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Directoral N° 024-INC del 12 de enero de 2009.

Casa hacienda Viseca

La casa hacienda de Viseca, está ubicada a orillas del río Viseca y al pie del Chitulla, en el distrito de San Juan, Lucanas. La casa hacienda Viseca está hecha de puro adobe, pero con una técnica diferente a la actual[5]. En sus paredes hay dibujos hechos con pinturas especiales naturales, entre blanco y crema. Sus diseños son de centros de mesa con frutas, ángeles, pavos reales, flores, etc., Los pobladores en su intento de restaurar han cubierto con yeso, pero que antiguamente no se usaba este material, sino que se tarrajeaba con una mezcla muy peculiar: barro, arena y excremento de burro. El barro incluía una paja "ñuta", es decir la más finita que había. Eso hacía que los acabados fueran muy parejos y no se rajaran como ahora.

Lo primero que se observa de la casa hacienda, es el arco de piedra, que lleva el nombre de los Peñafiel y el año de su fundación, 1896. Este arco es la entrada al patio de la casa y a las habitaciones. Pero antes de entrar a él, se ve un espacio amplio: el buitrón. Hoy en día se guardan a las vacas ahí. Más arriba del buitrón están los antiguos molinos de mineral. La poca accesibilidad a la zona hace que la visita a la casa hacienda no sea frecuente.

Cuando en 1917 llega José María Arguedas, Viseca fue una hacienda que desarrolló la minería, la agricultura y la ganadería, convirtiéndose en la principal de la región para su época y llegando a fabricar sus propias monedas de oro. Los molinos ya estaban ahí y la gente se dedicaba a moler el mineral. Según esta versión eran los montoneros quienes guardaban los tapados en Viseca. Después de la reforma agraria, en el año 1995 la casa hacienda estaba en abandono,

[3] Reconstruirán casa de cronista Guamán Poma de Ayala y para ser un museo de sitio, 9 Agosto 2009. Disponible en: http://larepublica.pe/cultural/414489-reconstruiran-casa-de-cronista-guaman-poma-de-ayala-y-para-ser-un-museo-de-sitio

[4] José Vadillo Vila (2009). Buscan residencia de Felipe Guamán Poma de Ayala. En revista "Variedades", Lunes 14 de setiembre de 2009, http://portal.andina.com.pe

[5] Dámaris Meza. VISECA, disponible en: http://blog.pucp.edu.pe/blog/sanjuandelucanas/2009/12/17/viseca/

mucha gente había entrado y saqueado, llevándose puertas, calaminas, chapas, etc. Actualmente hay pocas personas que viven en Viseca. Los que suelen ir a Viseca son los alumnos de colegios locales y de la región, sobre todo en temporada de primavera. Tanto para la gente de San Juan como de Utec, la Hacienda Viseca es el atractivo más mencionado por estar relacionado con la historia personal de José María Arguedas Altamirano.

El gobierno local, como el alcalde, manifiesta que la restauración de la casa hacienda de Viseca está pensada como un centro de convenciones, museo de sitio y casa de retiro. La que la tienda de sal sería una sala de conferencias. Los ambientes abiertos son visualizados como espacios para el esparcimiento (cancha de deporte). El museo de sitio sería el espacio para la memoria fotográfica y para las antigüedades, como camas, alhajas, etc., que los pobladores tienen guardadas. El alcalde reconoce que para implementar el centro, es necesario organizar la atención, proveer de utensilios, equipar una cocina y fortalecer la infraestructura.

II. IMPACTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

- El presente proyecto de Ley se da en el marco de la Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la legislación vigente.
- La Ley Nº 30230 y sus modificatorias a la Ley N° 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Resolución Directoral N° 024-INC del 12 de enero de 2009, que declara a Sondondo como patrimonio Cultural de la Nación.
- Resolución Directoral Nacional N° 856/INC de 07 de diciembre de 1999, que declara la casa hacienda Viseca como Monumento Histórico denominado "Casa José María Arguedas".

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

No genera gasto alguno al Estado. Por el contrario ayuda el desarrollo de los lineamientos de trabajo del Ministerio de Cultura y la conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa se encuentra enmarcada en las siguientes políticas del Estado:

- POLÍTICA 12°:

Acceso universal a una educación pública y gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

- POLÍTICA 18º:

Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Anexo N° 1. Mapa de Ubicación.

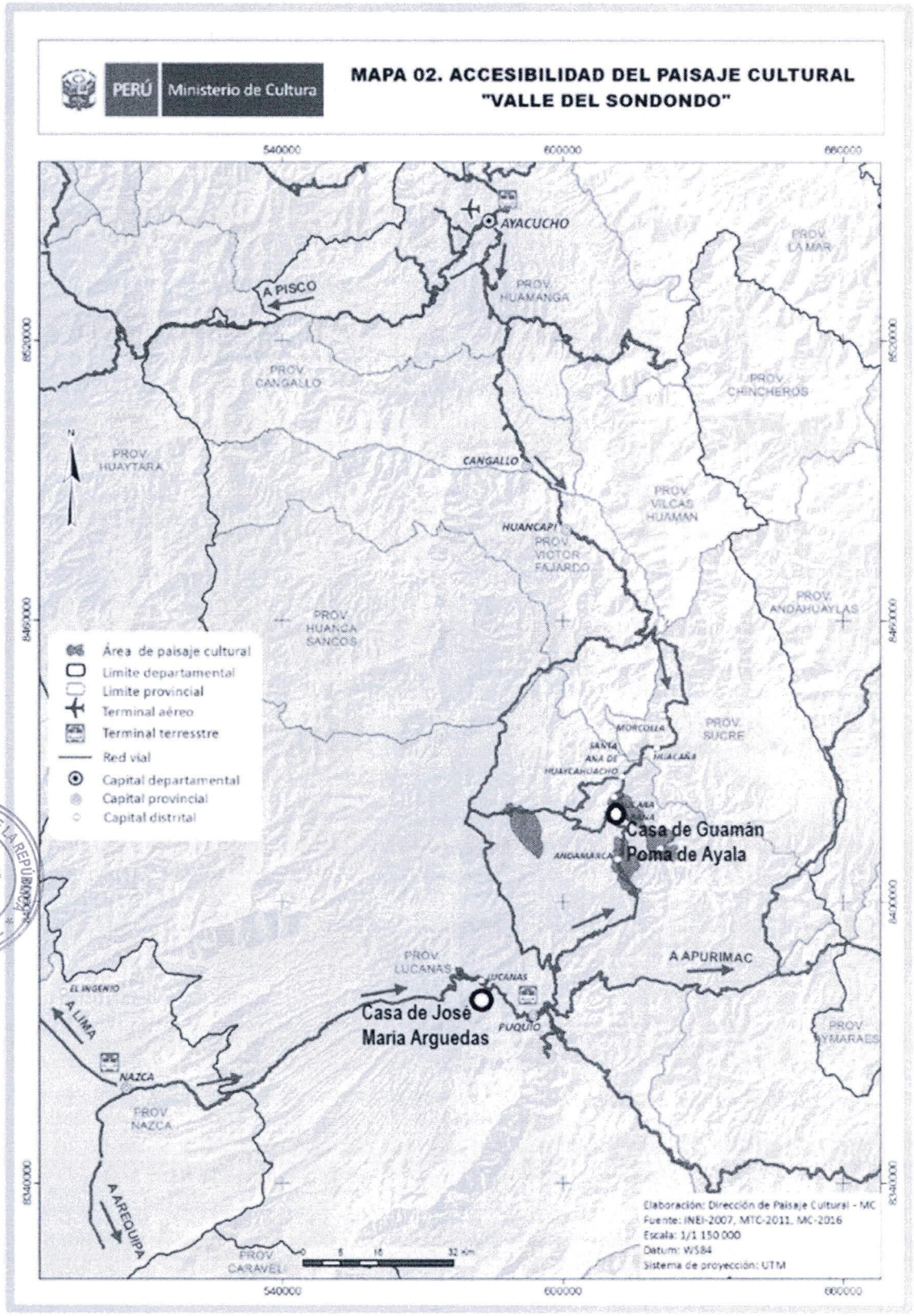

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HUMBERTO MORALES RAMIREZ

ANXO N° 2: Fotos.

Casa de Guamán Poma De Ayala – Sondondo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * HUMBERTO MORALES RAMIREZ *

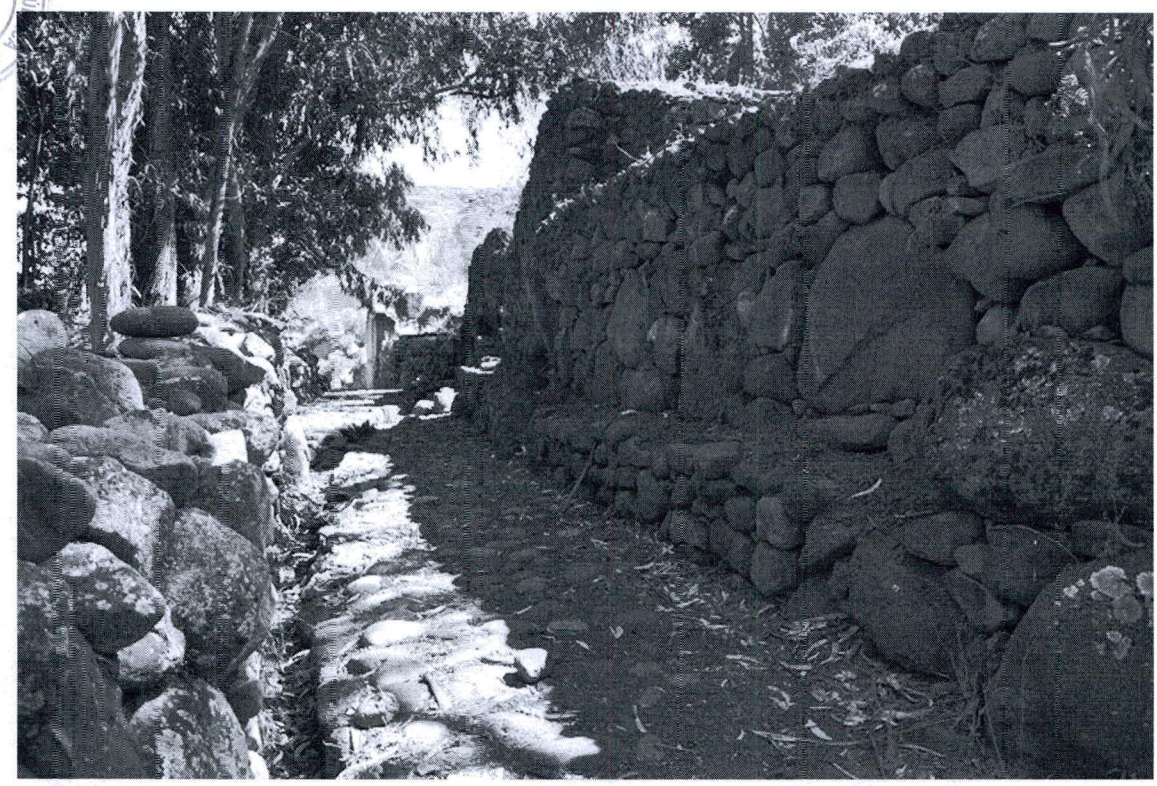

Casa hacienda Viseca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HUMBERTO MORALES RAMIREZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HUMBERTO MORALES RAMIREZ